Santa Rosa de Cabal, 26 de marzo de 2026

Doctor
FRANK ALEJANDRO VALENCIA
Secretario Jurídico
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Ciudad

Referencia: Solicitud de Prórroga No. 3 al Contrato de suministro N° 661 - 2025

Respetado Dr, Valencia,

Mediante el presente oficio, me dirijo a usted en mi calidad de Supervisor, con el fin de solicitar realizar prorroga No. 3 al Contrato de suministro No. 661 - 2025, suscrito con **TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA,** el cual tiene como objeto "**SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**"

Que el contratista en oficio de fecha 26 de marzo, indica la necesidad de una nueva prórroga de dos (2) meses, sustentada de la siguiente manera:

> Durante el primer trimestre del año 2026 se ha presentado una condición climática excepcional en el territorio nacional y particularmente en el departamento de Risaralda, caracterizada por un incremento significativo en los niveles de precipitación. De acuerdo con los reportes oficiales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se ha evidenciado una fase crítica de lluvias atípicas asociadas a la consolidación del fenómeno de La Niña, con probabilidades estimadas entre el 45% y el 70%, generando precipitaciones por encima de lo normal en gran parte del territorio nacional.
>
> En este contexto, durante el mes de febrero de 2026, el departamento de Risaralda enfrentó alertas simultáneas por deslizamientos y crecientes súbitas, afectando directamente la infraestructura vial y limitando la ejecución normal de las actividades contractuales.
>
> Adicionalmente, según los informes técnicos del IDEAM para la región Andina, se ha registrado el predominio de suelos húmedos a semisecos, con tendencia a suelos altamente saturados en sectores del Eje Cafetero. Esta condición se intensificó en la última semana de marzo, periodo en el cual se emitió alerta roja hidrológica, previéndose un aumento significativo de lluvias en los municipios del departamento.
>
> La saturación hídrica del terreno y las condiciones climáticas adversas descritas han imposibilitado la ejecución eficiente y segura de las actividades físicas sobre la malla vial que el municipio tenia previsto, configurándose así una situación

exógena, imprevisible e irresistible que afecta directamente la programación de despacho de los materiales objeto del contrato. En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual bajo condiciones técnicas óptimas y seguras, solicitamos muy respetuosamente se conceda una prórroga de dos (2) meses al plazo de ejecución del contrato.

Esta supervisión encuentra que debido a las dificultades de orden climático las cuales son ajenas al contratista, el contrato todavía tiene saldo pendiente por ejecutar y en el municipio persiste la necesidad de realizar intervenciones con el material objeto del contrato.

Por lo anterior, se hace necesaria la Prórroga N.º 3 del Contrato de suministro N.º 661 de 2025, por el término de dos (2) meses, extendiendo su plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2026.

Agradezco su atención a la presente solicitud y su gestión para la pronta aprobación de la presente Prorroga No. 3.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Yimmy Alfredo Riascos Espinosa

YIMMY ALFREDO RIASCOS ESPINOSA
Supervisor
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal

Revisó: Catalina Buitrago Ruiz
Abogada contratista - Apoyo a la supervisión

Proyectó: José Luis Tobón
Inge Civil - Apoyo a la supervisión